



ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: CESAR AUGUSTO VINASCO RENDÓN

APODERADO: CESAR AUGUSTO CRUZ CASTRO

ACCIONADO: AGILIDAD MENTES INTEGRALES AMI S.A.S.

RADICADO: 66001-40-03-004-2021-00847-00

ASUNTO: EMPLAZAMIENTO TUTELA

Constancia secretarial: Se deja en sentido que, en el momento de llevar a cabo la notificación a la accionada AGILIDAD MENTES INTEGRALES AMI S.A.S. al correo electrónico registrado, esto es, estefaniacastilloami@gmail.com, no fue posible debido a que figura como no encontrado o desconocido, tal y como se especifica en el informe del correo electrónico y se intentó la notificación en la dirección física reportada tanto en escrito de tutela como en el Certificado de la Cámara de Comercio, con resultados negativos, según la trazabilidad de la Empresa de Mensajería 472. También se procuró comunicación al número telefónico que figura en el certificado, pero se encuentra apagado y se va directo a buzón de mensajes.

Sírvase ordenar, octubre 5 de 2021

Elina M. Arias B.
Escribiente.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Pereira- Risaralda, cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Ante la imposibilidad de notificar el auto admisorio de la presente acción de tutela, a la accionada Sociedad AGILIDAD MENTES INTEGRALES AMI S.A.S. según la constancia que antecede, se dispondrá el emplazamiento, de la misma para tales efectos, garantizando el derecho de defensa.

Dicha notificación se surtirá a través de la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co -novedades-; página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira: www.tribunalsuperiorpereira.com -avisos- y; en el sitio web dispuesto para este Despacho en la misma página.

Cúmplase,

SIN NECESIDAD DE FIRMA.

(Arts. 7º, Ley 527 de 1999, 2º Decreto 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCJA20-11567 del C.S.J)

GLORIA STELLA PÉREZ JARAMILLO
JUEZ



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA RISARALDA**

Oficio Nro. 1363
05 de octubre de 2021

Señores
PORTAL WEB DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
Correo: tstribsupper@cendoj.ramajudicial.gov.co
Risaralda – Risaralda

Señores
PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL
Correo: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C

ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: CESAR AUGUSTO VINASCO RENDÓN
APODERADO: CÉSAR AUGUSTO CRUZ CASTRO
ACCIONADO: AGILIDAD MENTES INTEGRALES AMI S.A.S.
RADICADO: 66001-40-03-004-2021-084700
ASUNTO: EMPLAZAMIENTO TUTELA

Por medio del presente oficio se les solicita se sirvan publicar en la página web de la Rama Judicial: *url. www.ramajudicial.gov.co -novedades-* y en página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira: *url. www.tribunalsuperiorpereira.com -avisos-*, AVISO para efectuar la notificación a la accionada sociedad **AGILIDAD MENTES INTEGRALES AMI S.A.S.**, con el fin de notificarlo del auto de fecha 30 de septiembre de 2021 en el trámite de la acción de tutela promovida por el señor CESAR AUGUSTO VINASCO RENDÓN.

Una vez realizado lo anterior, favor remitirnos constancia de la publicación del aviso para efectos de agregar al expediente de la acción tutelar.

ANEXO: Se adjunta copia del Aviso a publicar, del auto admisorio de la tutela de fecha 30 de septiembre de 2021 y del auto de fecha 05 de octubre de 2021, que ordena este trámite.

Atentamente,

DIEGO BLUMENTHAL ÁNGEL
Secretario



AVISO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL PEREIRA RISARALDA

A través del presente aviso, se efectúa la notificación de la accionada sociedad **AGILIDAD MENTES INTEGRALES AMI S.A.S.**, con el fin de notificarle el auto de fecha 30 de septiembre de 2021, mediante el cual, se admitió la acción de tutela promovida por el señor CESAR AUGUSTO VINASCO, radicada al No. 66001400300420210084700.

Se dispuso agotar la presente notificación por intermedio de la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co -novedades-; página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira: www.tribunalsuperiorpereira.com -avisos- y; en el sitio web dispuesto para este Despacho en la misma página.

Pereira, Risaralda, 05 de octubre de 2021.

Atentamente,

DIEGO BLUMENTHAL ÁNGEL
SECRETARIO